



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0028833/2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028833/2010 por el cual se solicita se declare de Interés Académico la "SEMANA DE INGENIERÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que en esta semana se harán jornadas con la presentación de conferencias que complementarán la formación de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería, en las cuales Docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, institutos privados, organismos públicos y demás participantes, transmitirán el conocimiento que se crea en sus grupos de trabajo e investigación científica de manera clara;

Que las charlas de divulgación científica conjuntamente con la realización de experimentos demostrativos, exhibición de posters, experiencias interactivas, visitas a laboratorios, talleres, son las principales actividades que se nuclean en esta Semana de la Ingeniería;

Que cuenta con el aval de los Departamentos GEOLOGÍA APLICADA, ELECTROTECNIA, QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs 05 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de INTERÉS ACADÉMICO la participación de Docentes y Estudiantes, de ésta Casa de Estudios en la "SEMANA DE LA INGENIERÍA"

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 707 - H.C.D.-2010.-.

